



GUÍA DE AUTOAPRENDIZAJE N°5

Nombre del estudiante:	Curso: 1°
Asignatura: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Nivel: Media
<p>Unidad: Explicar las ideas republicanas y liberales y su relación con las transformaciones políticas y económicas de América y de Europa durante el siglo XIX, considerando, por ejemplo, el parlamentarismo como modelo de representatividad, el constitucionalismo, el movimiento abolicionista, la libre asociación, el libre mercado, la ampliación de la ciudadanía, entre otros.</p> <p>Objetivo de Aprendizaje: OA 8: Analizar el período de formación de la República de Chile como un proceso que implicó el enfrentamiento de distintas visiones sobre el modo de organizar al país, y examinar los factores que explican la relativa estabilidad política alcanzada a partir de la Constitución de 1833.</p>	

Organización de la República de Chile.

La etapa iniciada con la caída de O'Higgins (1823) y que se extiende hasta el triunfo conservador en la guerra civil de 1830, ha sido denominada corrientemente como Período de Anarquía. Esta designación es equivocada. Si bien



es cierto que hubo inestabilidad política, manifestada en motines de cuartel, caída de gobiernos y fracaso de los sistemas constitucionales, no es menos cierto que el desorden fue formal. No hubo luchas sangrientas, ni crímenes políticos. Tampoco surgieron caudillos ambiciosos y, por el contrario, los gobernantes y ministros siempre fueron figuras intachables, por lo cual, actualmente es conocida como período de Aprendizaje Político o de Ensayos Constitucionales.



¿Era posible, en un país recién salido del régimen colonial, establecer con facilidad nuevas formas de gobierno? ¿Podían los antiguos súbditos de un monarca absoluto comprender y llevar a la práctica conceptos tales como sistema republicano, soberanía popular y régimen representativo? Esos conceptos eran nuevos en el mundo y apenas se les había ensayado en algunos países.



En los últimos años se ha reformulado esta visión negativa por una que pone el acento en los aspectos positivos sobre la búsqueda de un nuevo orden político y en la construcción de un Estado republicano y democrático, proceso en el cual la elite dirigente adquirió experiencia a través de distintos ensayos constitucionales y gobiernos, hasta consolidar un sistema político autoritario, que trajo orden y estabilidad a la república de Chile.

En el plano económico y social el rastro de la independencia era muy negativo. El financiamiento de la lucha había obligado a establecer nuevos impuestos y se había exigido a la gente que contribuyese con sus bienes. Algunas áreas rurales habían quedado arrasadas para no dejar recursos al contendor y tanto los gobiernos realistas como los patriotas habían despojado a sus enemigos de las haciendas, creando un desorden en el campo. Además, el cierre momentáneo del mercado peruano para el trigo chileno y otras perturbaciones del comercio, habían deteriorado la fortuna de los particulares. El estado no tenía como financiar sus gastos ni pagar a las tropas. Terminada la lucha, muchos oficiales y soldados fueron dados de baja, quedando en la miseria no obstante los servicios prestados a la nación. En la región de Concepción y la Araucanía, los montoneros realistas y los bandidos, con la ayuda de los indígenas mantenían el terror y el desorden. Todas esas circunstancias explican las tensiones reinantes y su repercusión en la política.

La autonomía de España no trajo cambios relevantes en la conformación de la estructura social. A comienzos de la década de 1820, la elite criolla continuaba siendo el grupo más influyente a nivel político, económico y cultural, por lo que no fue una sorpresa que este sector asumiera el control del Estado. Pese a que dentro de la elite existía unanimidad en torno a la necesidad de establecer un orden de tipo republicano, las diferentes opiniones sobre los matices que debía adoptar este sistema dieron pie a fuertes disputas políticas entre las principales corrientes de la época.

Dístintas miradas políticas de inicio del siglo XIX:

Corriente LIBERAL:



Pipiolos: Corriente compuesta principalmente por jóvenes profesionales, comerciantes e intelectuales. Este sector fue partidario de la instauración de un régimen en el que se reconociera la igualdad entre las provincias chilenas y se le asignaran mayores facultades al poder Legislativo. Además, influenciados por el liberalismo europeo, aspiraron a lograr mayores libertades y disminuir la influencia de la Iglesia sobre el Estado.

Federales: Esta facción defendía la idea de un Estado federal que favoreciera la descentralización política y la autonomía económica de las provincias. El líder indiscutido de este grupo fue José Miguel Infante.

Corriente CONSERVADORA:



Pelucos: Conformado mayoritariamente por terratenientes de la aristocracia criolla, este grupo defendió la idea de organizar Chile como un Estado unitario, dirigido autoritariamente por un poder Ejecutivo con amplias atribuciones. También, fueron partidarios de mantener la influencia de la Iglesia católica sobre el Estado. Sus principales representantes fueron Juan y Mariano Egaña.

Estanqueros: Grupo compuesto por comerciantes, defensores de un gobierno fuerte y autoritario que asegurara el orden necesario para acabar con la inestabilidad económica imperante. El líder y fundador de esta corriente fue Diego Portales.

O`Higinistas: Sector liderado por militares partidarios del gobierno de O`Higgins que aspiraban al retorno del Director Supremo. Defendían la idea de un gobierno autoritario y centralizado.

Luego de la renuncia de O'Higgins se formó una nueva Junta, compuesta por tres delegados, representantes de cada una de las provincias, hasta que se aprobase una nueva Constitución. Esta fue redactada por Juan Egaña, representante de los vecinos de Santiago. Conocida como moralista, pues una parte sustancial de su articulado reglamentaba el comportamiento privado de las personas, nunca pudo ser aplicada íntegramente. La Constitución de 1823 mantuvo el cargo de Director Supremo, que fue asumido por el general Ramón Freire. A fines de ese año, Freire ordenó una campaña militar contra las fuerzas realistas en el archipiélago de Chiloé, que solo logró un triunfo definitivo tres años más tarde. A su regreso a Santiago, Freire renunció a la primera magistratura



Ramón Freire (1787 - 1851)

en el discurso de apertura del Congreso de 1826, instancia que se aprestaba a redactar la nueva Carta Fundamental que reemplazaría a la anterior. Ante la indeclinable decisión, los delegados suspendieron sus labores constituyentes, y tras discutir sobre la sucesión gubernamental, resolvieron establecer el cargo de Presidente de la República, eligiendo a Manuel Blanco Encalada para ocuparlo. Fue la primera autoridad a la que se le dio el título de Presidente de la República.

Gobierno de Ramón Freire (1823 - 1826)

- Abolición de la esclavitud.
- Se cede el Estanco del tabaco a la Compañía Comercial de Portales & Cea.
- Ocupación de Chiloé (batallas de Bellavista y Pudeto).
- Constitución de 1823.
- Al finalizar su mandato se comienza el intento de establecer el federalismo en Chile.

La Hacienda Pública.



Fiscal o fisco: conjunto de órganos de la administración de un Estado encargados de hacer llegar los recursos económicos a las arcas del mismo, así como a los instrumentos con los que dicho Estado gestiona y recauda los impuestos.

La situación del fisco al asumir Freire el gobierno en 1823 era muy precaria; carecía de los recursos necesarios para financiar los gastos de la administración pública, del ejército y del servicio de la deuda interna y externa, entre otros. Especialmente complicado era el problema del pago del empréstito de 1 millón de libras esterlinas contratado en 1822 en Londres, cuya amortización significaba al Estado chileno un pago anual de 70.000 libras, suma que ahondaba aún más el déficit fiscal. Ante la gravedad de la situación, el ministro de Hacienda de Freire, Diego José Benavente, entregó en 1824 la concesión del llamado estanco del tabaco a la firma Portales, Cea y Cía., uno de cuyos accionistas era Diego Portales. El contrato de traspaso autorizó a esta compañía para vender, por cuenta del fisco y durante el lapso de diez años, tabaco en todas sus variedades, naipes, licores extranjeros, té, etc. A cambio de la entrega de este monopolio, la firma concesionaria se comprometió a depositar anualmente en Londres la suma correspondiente al pago del servicio de la deuda.

Sin embargo, el alivio económico que la entrega del estanco del tabaco debía producirle al fisco no se concretó, pues ya en 1826 la firma Portales, Cea y Cía. no pudo pagar las sumas comprometidas. La razón principal de este fracaso fue la competencia provocada tanto por el florecimiento del contrabando de las especies estancadas como por la aparición de plantaciones clandestinas de tabaco, lo que deterioró rápidamente la situación financiera de la firma de Portales. Así, sumida en deudas y acusada de procedimientos dudosos, la administración del estanco volvió al Estado en 1826.

Las angustias fiscales obligaron al Estado chileno a adoptar medidas de urgencia, como la confiscación de los bienes del clero regular. La medida no logró los resultados esperados, pues los potenciales compradores se negaron a hacerlo, ya que no estaban de acuerdo con la confiscación. Otra medida fue la de vender una parte importante de la escuadra de guerra a Argentina, pues había gastos urgentes que financiar. Entre éstos destacaba el financiamiento de las tropas que luchaban contra el bandolerismo de los Pincheira en el sur.

En 1826 existía en el país un federalismo de hecho y de derecho: las asambleas provinciales de Concepción y Coquimbo, encabezadas por sus respectivos intendentes, mantenían su autoridad y derecho de decisión sobre diversas materias hasta que una nueva Constitución fuese aprobada por los delegados de 'todos los pueblos'. También durante ese año se aprobaron un conjunto de leyes federales, inspiradas en los Estados de este tipo, por ejemplo Estados Unidos, y que fueron impulsadas por José Miguel Infante.

En mayo de 1827, Francisco Antonio Pinto fue designado Presidente por el Congreso. En el ejercicio de su cargo suspendió la aplicación de las leyes federales y convocó a elecciones para enero de 1828. Los pipiolos hicieron campaña junto a los federalistas en oposición a los grupos conservadores de estancieros y pelucones, que también actuaron unidos.



Francisco Antonio Pinto (1785 – 1858)

Los resultados de las elecciones de 1828 dieron por ganador a los liberales, los que obtuvieron las cuatro quintas partes del Congreso que redactaría la nueva Constitución. Esta labor estuvo a cargo de una comisión compuesta por siete personas, las que entregaron un borrador del proyecto que fue perfeccionado por el español José Joaquín Mora y se promulgó en agosto de 1828. La Constitución de 1828 fue para muchos la más avanzada de su tiempo: amplió el derecho a sufragio; equilibró los poderes ejecutivo y legislativo, y sostuvo una mayor tolerancia religiosa.

La Constitución de 1828 fue para muchos la más avanzada de su tiempo: amplió el derecho a sufragio; equilibró los poderes ejecutivo y legislativo, y sostuvo una mayor tolerancia religiosa.

Las constituciones al inicio de la República:

1 La Constitución de 1823



Su autor fue don Juan Egaña y se dictó mientras gobernaba Ramón Freire. Sus disposiciones [leyes] se refieren a diferentes aspectos de la organización y carácter del Estado: el Estado de Chile es unitario y la soberanía reside en la Nación; señala los límites del territorio nacional. En sus dos primeros títulos, consagra principios básicos tales como el régimen representativo, la nacionalidad y la soberanía.

El Poder ejecutivo estaba encabezado por un Director Supremo que duraba cuatro años en sus funciones y que tenía facultades de gobierno y administración muy amplias.

El rasgo más característico de este estatuto constitucional fue el intento de reglamentar la vida privada de las personas. Para ello se llevaría una rigurosa calificación de la moralidad, del civismo y de la religiosidad de los ciudadanos, a fin de formar con estos datos el gran registro del mérito cívico. En este sentido, el texto constitucional pretendió unificar la política y la moral en un mismo cuerpo legal, de ahí que se le conoce como "Constitución Moralista".

2 Las Leyes Federales de 1826



En 1826, se dictaron las llamadas Leyes Federales, las que fueron redactadas por José Miguel Infante, mediante las cuales se trató de aplicar en nuestro país el sistema federal de Estados Unidos. Se crea el cargo de Presidente de la República, el que se entrega a un militar, el Teniente General don Manuel Blanco Encalada. Las leyes federales establecieron la división del país en ocho provincias: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé.

En cada una de ellas debía formarse una asamblea provincial compuesta por 12 o 14 diputados, según su población y un Intendente, todos elegidos popularmente.

3 Constitución de 1828



José Joaquín de Mora

La Constitución de 1828 fue redactada por José Joaquín de Mora y Melchor de Santiago Concha. Fue promulgada en el gobierno de don Francisco Antonio Pinto, se le conoce como "Constitución Liberal". Establece que el Poder Ejecutivo queda en manos del Presidente de la República, elegido por votación directa por un período de cinco años sin reelección inmediata. Los

ministros serían designados por el mismo, quien podría removerlos a voluntad. El poder legislativo residiría en las cámaras de senadores y diputados.

Esta Constitución, representa una solución intermedia entre las tendencias liberales y federales. De la tendencia conservadora, sólo mantuvo el carácter privilegiado de la religión católica, como la única del Estado, con exclusión del ejercicio público de cualquier otra, aunque contempla cierta tolerancia por los demás cultos.

(...)Esta carta legisla acerca de la Nación, de la nacionalidad y de la ciudadanía; consagra los derechos imprescindibles e inviolables del hombre y representa el paso más decisivo hacia la organización definitiva de la República."



Melchor de Santiago Concha

Fuente: <http://enlaces.ucv.cl/educacioncivica/apoyoalu/document/docud1-1/docu1-13.htm>. Adaptación
Imágenes: <http://commons.wikimedia.org/wiki>

El periodo de Ensayos constitucionales termina con el alzamiento de las fuerzas conservadoras contra el gobierno de Francisco Antonio Pinto. El 17 de abril de 1830 los ejércitos de José Joaquín Prieto (conservadores) y de Ramón Freire –F. A. Pinto (liberales), se enfrentan en la batalla de Lircay.

El triunfo de los conservadores inicia el periodo de 30 años en que primara un gobierno autoritario. Este periodo no fue estéril. La independencia fue consolidada y se liberó la isla de Chiloé gracias a dos campañas realizadas por el gobierno de Freire. Las ideas políticas fundamentales traídas por la independencia se afianzaron. Mientras en otros países algunos próceres, como José de San Martín, propiciaban la idea de establecer monarquías en América, en Chile hubo una adhesión invariable al sistema republicano. Los principios de soberanía popular y gobierno representativo arraigaron profundamente.

República Conservadora.

El triunfo del general Joaquín Prieto, en la batalla de Lircay(1830), además de poner fin a la guerra civil, marco el inicio de una nueva etapa de la historia de Chile. El grupo conservador se impuso de manera definitiva sobre los liberales y, una vez en el poder, se empeñó en dar estabilidad al país y en diseñar las instituciones que rigieron durante gran parte del siglo XIX.

Los conservadores eran un grupo muy variado de ciudadanos que encontraron en el pragmatismo de Diego Portales una buena interpretación de lo que entendían por orden institucional, basado en la administración centralizada del poder.



Aunque Portales tuvo una breve participación directa en las actividades de gobierno, cuando fue Ministro del Interior, Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, entre 1830 y 1831, tomó una serie de medidas tendientes a ordenar la actividad política y combatir diversos problemas sociales, y otras con el fin de eliminar a sus enemigos políticos.

Ideas de Diego Portales

- La base de cualquier sistema político debe ser el orden.
- Una sociedad como la chilena, en la que había un pequeño grupo dirigente y grandes masas de población poco instruida, no estaba preparada para el gobierno democrático.
- Mientras no existiera una institucionalidad sólida y una cultura cívica bien cimentada, lo más conveniente era imponer una autoridad fuerte.
- La autoridad debía ser sobria, con vocación de servicio público y sin ánimo de personalizar las funciones de estado.

Llevadas a la práctica las ideas de Portales, los conservadores se abocaron a gobernar el país. La época de los decenios (1831 –1861), conocida así por la reelección para un segundo periodo de cinco años de cada uno de los presidentes de aquellos años, fue el periodo en que se establecieron las bases institucionales del país.

Constitución Política de 1833.

El Estado de Chile se conforma realmente con la Constitución de 1833, la cual fue promulgada el 25 de Mayo de 1833. Con esta nueva carta se estructura al Estado según las necesidades de la realidad social y otorga un período de estabilidad importante para el desarrollo del país. Los redactores del texto fueron el liberal Manuel José Gandarillas y el conservador Mariano Egaña, quienes debieron ceder en sus posiciones ideológicas para llevar a buen término su cometido.

<p>Disposiciones generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de sufragio censitario e indirecto. • La ciudadanía se concedía solo a los hombres mayores de 25 años, si eran solteros, o mayores de 21, si estaban casados, que contaran con patrimonio económico o un bien inmueble y, que supieran leer y escribir. • Inexistencia de incompatibilidad parlamentaria, lo que permitía que diputados o senadores ocuparan, a la vez, otros cargos públicos. • Religión católica, apostólica y romana como oficial del Estado, con exclusión del ejercicio público de cualquier otra.
<p>Poder Ejecutivo: Presidente de la República</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Duraba cinco años en el cargo y tenía la posibilidad de ser reelecto por un segundo período inmediato. • Nombraba a los ministros y funcionarios públicos, entre ellos a los intendentes encargados del sistema electoral. • Convocaba el funcionamiento del Congreso Nacional. • Interventía en la elección de los jueces. • Gozaba de facultades extraordinarias como la declaración de Estado de sitio y el veto sobre las leyes emanadas del Congreso Nacional. • Ejercía el Derecho de Patronato sobre la Iglesia. • Comandaba las Fuerzas Armadas.
<p>Poder Legislativo: Senado y Cámara de Diputados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dictaba decretos y reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes. • Podía interpelar a los ministros de Estado. • Dictaba las leyes periódicas con las que se establecían anualmente los contingentes de las Fuerzas Armadas, el presupuesto de la Nación y las contribuciones.

Actividad

I. A partir de lo leído en la página 109 completa el siguiente cuadro de síntesis de los principales desafíos que se debieron enfrentar durante la Organización de la República.

Desafíos	Causas	Acciones implementadas

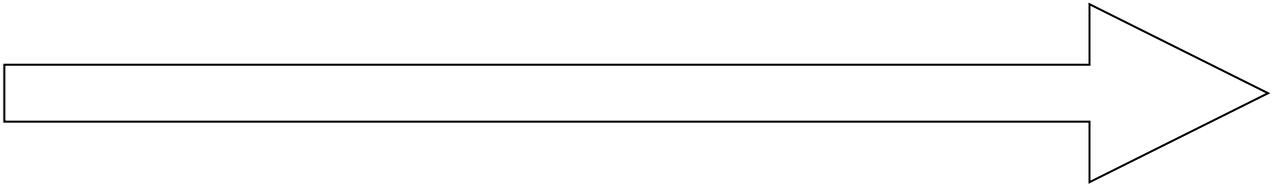
Causa: al fundamento, motivo, origen y principio de algo.

II. Completa el siguiente cuadro comparativo que te ayudará a analizar y contrastar las fuentes del recurso 58 y 59 (página 109).

Fuente	Autor	Idea principal de la fuente	Visión sobre el proceso
Recurso 58			
Recurso 59			

Semejanzas entre las fuentes	
Diferencias entre las fuentes	
Conclusiones	

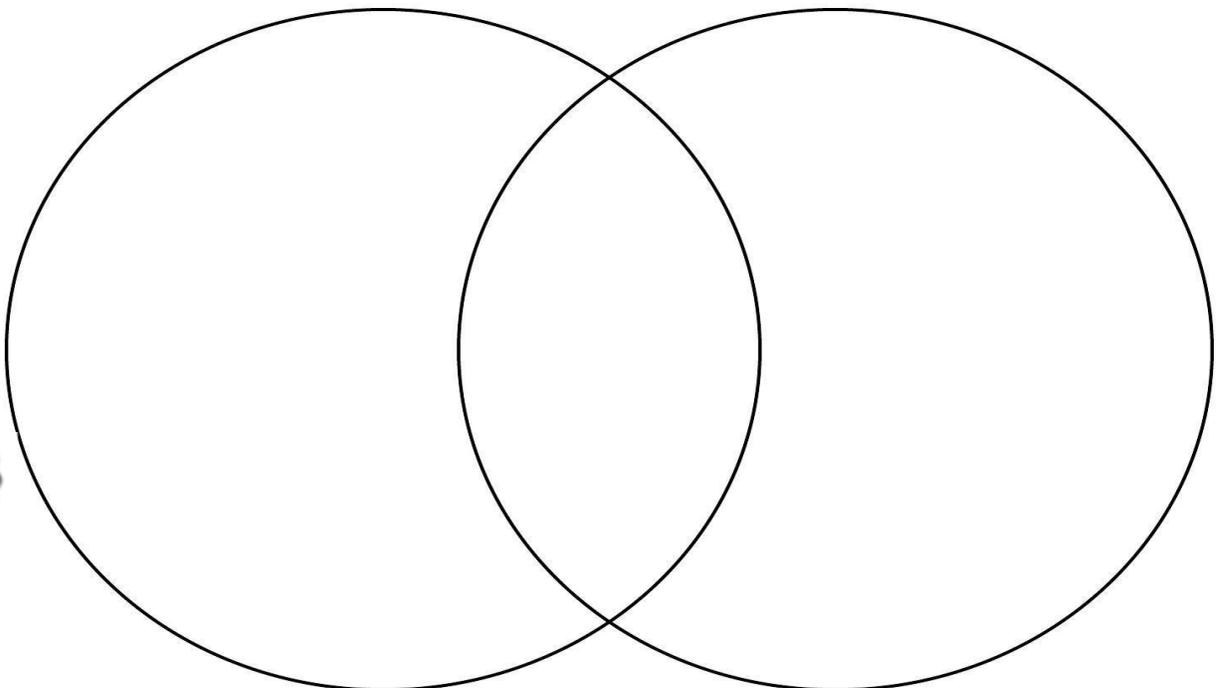
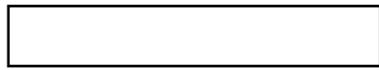
III. Elabora una línea de tiempo con la información de la página 110, de los Ensayos constitucionales en los primeros años de la organización del país.
Debes anotar: *Titulo *Años *Nombre de los ensayos *Principales disposiciones.



Responde:

1. ¿En cuál de los ensayos se asignaba mayor autoridad al Poder Ejecutivo?
.....
.....
.....
2. ¿Qué semejanza puedes establecer entre las Leyes Federales de 1826 y la Constitución de 1828?
.....
.....
.....
3. ¿Por qué a la Constitución de 1823 se le conoce como “Moralista”?
.....
.....
.....
4. Averigua qué es un Estado Federal y nombra dos países de la actualidad que sean ejemplos de Estado Federal.
.....
.....

IV. Siguiendo las estrategias del diagrama de Venn, que se encuentra en la página 81 de la sección aprendo a aprender del texto, compara las dos facciones políticas (Pelucones-Pipiolos) que destacaron en este período. (Página 110-111).



V. Completa el esquema con las siguientes ideas que son los factores que permitieron el establecimiento del orden conservador en el país. (Página 112)

- 1. Triunfo del orden Conservador
- 2. Amplias atribuciones del Ejecutivo
- 3. Voto censitario
- 4. Fin de la guerra civil de 1829
- 5. Religión Católica oficial

- 6. Figura de Diego Portales
- 7. Constitución de 1833
- 8. Gobierno autoritario
- 9. Saber leer y escribir
- 10. Contar con bienes
- 11. Batalla de Lircay
- 12. Ideario Portaliano

- 13. Período de 5 años
- 14. Patronato sobre la iglesia
- 15. Hombres mayores de 25 años
- 16. Asignación de autoridades judiciales
- 17. Veto de leyes



RECUERDA QUE ES PRIMORDIAL LA LECTURA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA GUÍA COMO MATERIAL DE APOYO EN TU APRENDIZAJE.

RESUELVE LAS ACTIVIDADES ANTES DE LLEGAR A LA CLASE DE REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

